

# LA GACETA

## DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 20 de julio de 2011, n. 140

### Registro de Personas Jurídicas Asociaciones Civiles Avisos

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres Emprendedoras de Cocles**, con domicilio en la provincia de Limón, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Ayudar y apoyar a los vecinos de Cocles y comunidades fraternas aledañas a impulsar proyectos de desarrollo ambiental. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, actuando conjuntamente con la vicepresidenta y la tesorera y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Sonia Clemencia Rodríguez Brown. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo: 2011 asiento: 109218.—Curridabat, ocho de junio del dos mil once.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2011246812.—(IN2011053086).